



Expediente: 1252/2020
Procedimiento: Bando

CERTIFICADO

D.^a M.^a Evelia Cabrera Millán, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA, Santa Cruz de Tenerife,

CERTIFICO: Que examinada la documentación obrante en estas dependencias, resulta que emitido por El Sr. Alcalde, D. Borja Pérez Sicilia, con fecha 25 de marzo de 2020, figura el BANDO que literalmente dice:

“Vista la Orden TMA/273/2020, de 23 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de los servicios de transporte de viajeros por carretera”. **RESUELVO:**

Reducir los servicios de TAXIS, al menos un 75%, quedando en este caso el servicio limitado a dos taxis en la zona del aeropuerto y una a la parada situada en San Antonio. Lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

En Breña Baja, a 25 de Marzo de 2020.”

Y para que así conste, expido la presente de orden con el visto bueno del Sr. Alcalde a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Maria Evelia Cabrera Millán (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 25/03/2020
HASH: 4c0111933cbef16eaa49b7c15c09e7f3



Borja Pérez Sicilia (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 25/03/2020
HASH: c0z282d7f6c05d6a1d2e11081a631e5c

